



MAT.: Autoriza pago Horas Extraordinarias del Personal de la Salud correspondientes al mes de Mayo y Junio de 2013.-/

ALGARROBO, 15.07.2013.
DECRETO No.2.273.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en especial las facultades del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, conforme el artículo 56 de dicha Ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, artículo 63 y siguientes, Párrafo 2°, De la Jornada de Trabajo.-
3. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
4. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de la Salud Municipal;
5. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
6. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, aprueba acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35 de 26.11.2012, aprueba Presupuesto año 2013.
7. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
8. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto Salud año 2013;
9. D.A. N° 446 de fecha 04/02/2013 establece Orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo
10. Planillas Horas extras funcionarios de la salud correspondiente al mes de Mayo y Junio de 2013.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de brindar un servicio de calidad en eficiencia y oportunidad.
2. Lo dispuesto en el artículo 63 y siguientes, Párrafo 2°, De la Jornada de Trabajo, de la Ley 18883. Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece que: "El Alcalde podrá ordenar trabajos extraordinarios a continuación de la jornada ordinaria, de noche o en días sábados, domingos y festivos, cuando hayan de cumplirse tareas impostergables. Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. **Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquéllos serán compensados con un recargo en las remuneraciones**".

DECRETO:

1. Autoriza pago Horas Extraordinarias para el periodo del mes de Mayo y Junio de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA HORAS EXTRAS MES DE MAYO Y JUNIO DE 2013.

FUNCIONARIO	Número de Horas	Recargo 25%	Total Horas Extras
EMA REYES MUÑOZ	5	1,25	6,25
CLARISA TORREALBA BAHAMONDES	2	0,5	2,50
EMA REYES MUÑOZ	3	0,75	3,75
SILVIA GONZALEZ CERDA	9	2,25	11,25
JIMENA CONTRERAS MENESES	17	4,25	21,25
FABIOLA CRISTOFORREGO	12	3	15,00

I. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SRA. ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA(s) MUNICIPAL

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

D.A. N° 2.273 del 15.07.2013.-
JGF/PMM/MRT/JMC/mza.-

DISTRIBUCION:

- DIRECTOR Unidad de Control (1).
- DEPTO. Secretaria Municipal (1).
- DEPTO. de Salud Municipal (1).
- Archivo (2).

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO N° 23 JUN 2013 HORA 17:12
FECHA SAMP. 26 JUL 2013 HORA 13:42
DOCUMENTO N° 342-13
FECHA: 26 JUL 2013
NO. ABRE: 342-13